



Manual del Estudiante

Programa de Movilidad Internacional



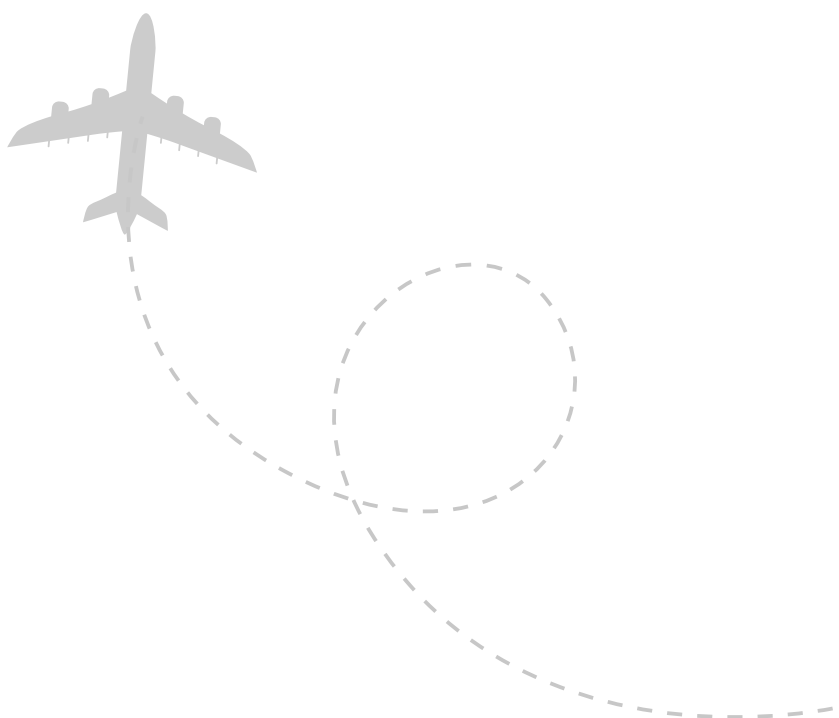
UNIVERSIDAD
NEBRIJA





Índice

- ▶ ¿Por qué estudiar fuera? 4
- ▶ Como funciona un intercambio. 5
- ▶ Requisitos académicos 6
- ▶ Requisitos lingüísticos 8
- ▶ Becas y ayudas 10
- ▶ Información Importante 12
- ▶ Outgoing checklist. 14
- ▶ Contactos 16



¿Por qué estudiar fuera?

Estudiar en el extranjero puede ser una parte inolvidable de tu carrera universitaria y de tu vida. Desde la Oficina de Movilidad Internacional, queremos facilitar a cada alumno esta experiencia única.

¿Por qué te puede interesar la oportunidad de estudiar en el extranjero?

1. Porque te puede ayudar a conocer a gente de todo el mundo y aprender de una cultura nueva. La riqueza de esa cultura se encuentra en la gente que te ayudará a conocer más sobre el mundo y sobre ti mismo. Crecerás como estudiante y como persona por haber abierto la mente a una gran variedad de experiencias y pensamientos. Tus nuevos amigos te aportarán mucho y tú también tendrás mucho que aportarles a ellos.
2. Porque pasar una parte de tu carrera en el extranjero es imprescindible. No te pierdas la oportunidad de estudiar un semestre/curso fuera de España. A través del intercambio internacional o un doble título internacional, podrás ampliar y obtener una educación universitaria más completa y ampliar perspectivas profesionales.
3. Porque estudiar fuera es invertir en tu futuro profesional. Cada vez más los empresarios buscan a personas con variedad de experiencias internacionales y tu estancia en el extranjero será un aval en tu currículum profesional. El hecho de que hayas pasado parte de tu carrera en el extranjero, empapándote de otra cultura, será siempre una garantía.
4. ¡Porque lo pasarás muy bien! Pregunta a cualquier compañero de clase que haya salido fuera y lo más probable es que te diga, "¡Ha sido uno de los mejores años de mi vida!" Aunque tu estancia en el extranjero tendrá un fin académico, ¡no se puede olvidar la experiencia personal de estudiar fuera!

Además de aprender a comportarte de forma autónoma y madura, también disfrutarás de tu tiempo en otro entorno con gente nueva en una cultura nueva. El intercambio de experiencias culturales favorece la integración en un mundo cada día más internacional y tú puedes formar parte de ese fenómeno.



Como funciona un intercambio

El intercambio de alumnos cumple un papel imprescindible en la internacionalización de la Universidad Nebrija y sus colaboradores. La Oficina de Movilidad Internacional existe con el fin de promover este tipo de movilidad y otras iniciativas de la internacionalización..

En cualquier caso, un convenio de intercambio consiste tanto del envío de estudiantes a otra universidad para cursar uno o dos semestres, como de la recepción del mismo número de estudiantes de esa universidad. En ambas universidades se imputan los créditos obtenidos por sus estudiantes.


Los alumnos que optan a plazas de intercambio en universidades asociadas siguen matriculados en su universidad de origen (por lo tanto siguen pagando la matrícula y las mensualidades de esa universidad), pero pueden cursar asignaturas en la universidad de destino sin coste adicional en la enseñanza (siempre y cuando la carga lectiva no supere las normas de la universidad de destino).

Gracias a la relación entre la Universidad Nebrija y sus universidades asociadas, la Oficina de Movilidad Internacional gestiona las nominaciones y brinda apoyo a las candidaturas de los posibles alumnos de intercambio a nivel institucional (en la Universidad Nebrija, a través de la Oficina de Movilidad


Internacional). Una vez que los candidatos tengan la aceptación por parte de la universidad de destino, los alumnos se encargan de gestionar su inscripción en dicha universidad, alojamiento, cualquier visado correspondiente y el seguro médico válido en el país en el que van a residir.

El alumno también trabajará con su Departamento Académico a través del Coordinador Académico Internacional correspondiente para realizar la preselección de asignaturas que cursará en la universidad de destino. El *Learning Agreement*, redactado por ambas partes, sirve como contrato entre la universidad de origen y el alumno. En función del *Learning Agreement*, el alumno sabrá qué asignaturas serán imputadas a su vuelta y en el caso de ser superadas con éxito, formarán parte de su expediente académico en Nebrija.

El intercambio de alumnos cumple un papel imprescindible en la internacionalización de la Universidad Nebrija y sus colaboradores. La Oficina de Movilidad Internacional existe con el fin de promover este tipo de movilidad y otras iniciativas de la internacionalización.

Aquí  puedes consultar el PDF con la Oferta de Universidades de Destino. Recuerda que esta información es orientativa ya que todos los años trabajamos para mejorarla.

¿Qué tengo que hacer para estudiar fuera?

Para que podamos recibir y gestionar tu candidatura debes inscribirte y participar en el Programa de Movilidad Internacional (PMI). Por favor te pedimos que leas con atención la **Convocatoria al Programa de Movilidad Internacional.** 

Requisitos académicos



1. ¡Muéstranos tu interés!

Asiste a las reuniones informativas del Oficina de Movilidad Internacional (anunciadas por la OMI y los Departamentos Académicos) o pide cita en la OMI para ampliar información al correo electrónico outgoing@nebrija.es. Presenta formalmente tu Solicitud de Participación online, a través del Portal del Alumno, para recibir noticias sobre el Programa y pedir que tu Departamento Académico te autorice a seguir adelante en el Programa.

Durante el curso anterior a la salida, también habrá varias oportunidades para participar en actividades relacionadas con el Programa de Movilidad Internacional y así demostrar tu interés en una estancia en el extranjero.



2. Obtener la autorización del Departamento Académico correspondiente

Una vez que presentes tu Solicitud de Participación online, tu Coordinador Internacional estudiará tu situación académica para aprobar o denegar tu participación en el Programa de Movilidad Internacional.

Los Departamentos Académicos estudiarán cada caso, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para la salida internacional. Sobre este requisito consulta al Coordinador Internacional de tu Departamento Académico.





3. Poseer buen nivel del idioma en el cual se impartirán las clases en la universidad de destino.

Irse de intercambio a un país no hispanohablante no es la oportunidad para aprender el idioma utilizado en la universidad de destino. ¡Es una oportunidad para cursar asignaturas de tu titulación en ese idioma! Por esta razón, los alumnos que soliciten plazas en destinos en los que no se imparten las clases en español tienen que demostrar cierto nivel lingüístico, según los criterios del Programa y de la posible universidad de destino.

Para información sobre los requisitos lingüísticos en cada universidad de destino, consulta a la Oficina de Movilidad Internacional.



4. Tener un buen expediente académico.

Tu expediente académico se tendrá en cuenta en la baremación final del Programa de Movilidad Internacional.



5. Cumplir con el Calendario de Procedimientos del Programa de Movilidad Internacional actual.

Si cumples con los requisitos del Programa de Movilidad Internacional, te nominaremos como estudiante de intercambio a una universidad asociada y seguiremos adelante con tu candidatura. Puedes consultar el calendario aquí [📅](#)



Requisitos lingüísticos

Requisitos de admisión

A continuación explicamos los requisitos si vas a solicitar una plaza de intercambio en un destino donde no se imparten las clases en castellano.

IMPORTANTE: Para acceder a las becas Erasmus+, puede que haya que certificar un requisito de nivel de idioma superior al nivel requerido para el Programa de Movilidad Internacional y/o por la universidad de destino. Para más información sobre los requisitos y certificaciones válidas, consultar al Oficina de Movilidad Internacional.

Inglés

Para solicitar una plaza en una universidad de destino donde se imparten las clases en inglés a través del Programa de Movilidad Internacional, el alumno debe presentarse a uno de los siguientes exámenes (y conseguir la puntuación mínima correspondiente):

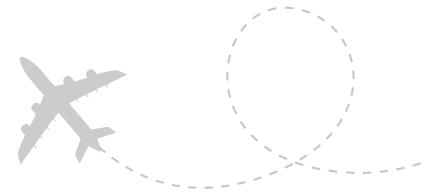
- **IELTS (Academic): www.ielts.org**
El alumno tiene la opción de hacer el examen IELTS en Nebrija. [+info]
- **TOEFL iBT (Internet-based Test): www.toefl.org**

IMPORTANTE: Hasta la fecha, todas nuestras universidades internacionales han aceptado cualquier de los dos exámenes en el caso de solicitar estudiar en inglés. Sin embargo, existe alguna excepción en este caso. Para más información consultar con la OMI.

Se notificará a los alumnos de cualquier modificación a los requisitos durante la presentación de universidades de destino correspondiente, y después, en la presentación publicada online. En caso de duda, por favor, consulta al OMI sobre los requisitos de tus universidades de destino preferidas.

Cualquier alumno que quiera solicitar una plaza de intercambio en un destino donde se imparten las clases en inglés (no sólo sitios como Inglaterra o EE.UU., sino también Alemania, Holanda, Francia, Corea, etc.) tiene que tener una puntuación mínima de 5,5 en el IELTS (Academic) (o, en su defecto, de 68 en el Internet-based TOEFL iBT (Internet-based)). Este criterio no garantiza el acceso a todas las universidades.





De forma orientativa, muchas universidades (sobre todo, fuera de Europa, aunque hay excepciones) exigen una nota mínima de 6.0 o 6.5 en el IELTS (ó de 79/80 puntos en el TOEFL iBT). La puntuación mínima exigida varía según la universidad, por ello, se recomienda que el alumno consulte a el Oficina de Movilidad Internacional los requisitos específicos.

Si el alumno no alcanzase el nivel mínimo de dominio del idioma inglés exigido por el Programa de Movilidad Internacional, éste no podrá optar a ninguna universidad donde se impartan la docencia en inglés.

Para información sobre el nivel del inglés requerido por una universidad internacional específica y qué tipos de pruebas de nivel se pueden realizar, pide cita en el OMI.

Ten en cuenta que aunque alcances el nivel requerido para solicitar una plaza en un cierto destino, esto no te garantiza la plaza de intercambio, ya que hay un número determinado de plazas para cada universidad.

Otros idiomas (francés, alemán, italiano y portugués)

Algunas universidades socias ofrecen asignaturas impartidas en francés, alemán, italiano o portugués (según el país) para alumnos internacionales.

De forma orientativa, se aconseja que el alumno que desee ir a una universidad en la cual se imparta la docencia en estos idiomas tenga un **nivel mínimo B2** (según el Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas). No obstante, la universidad de destino podrá exigir otro nivel de idioma que el alumno deberá acreditar. De exigirlo la universidad de destino, el alumno deberá presentar el certificado correspondiente.

Para información sobre el nivel del idioma extranjero requerido por una universidad internacional específica y qué tipos de pruebas de nivel se pueden realizar, pide cita en el OMI.

Recuerda que aun si consigues el nivel requerido para solicitar una plaza en un cierto destino, esto no te garantiza la plaza de intercambio ya que hay un número determinado de plazas para cada universidad.



Becas y ayudas

Becas y ayudas

Como estudiante de intercambio, **seguirás pagando la matrícula y las mensualidades a la Universidad Nebrija**. Sin embargo, tendrás que añadir a tu estancia en el extranjero otros gastos típicos como alumno de intercambio:

- Alojamiento.
- Manutención (dentro o fuera de la universidad de destino).
- Tasas de orientación.
- Tasas universitarias para el uso de las instalaciones en la universidad de destino (biblioteca, sala de ordenadores, gimnasios...).
- Libros de texto.
- Excursiones.
- Otros gastos.

Aquellos alumnos que tengan un destino europeo podrán solicitar las Becas Erasmus+ (excepto aquellos alumnos con destino Haute École de Gestion de Genève (Suiza)).

Becas Erasmus+ de estudios

Las becas Erasmus+ son concedidas por el SEPIE, Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (fondos de la Comisión Europea) junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España. El SEPIE es el organismo que actúa como Agencia Nacional para la gestión, difusión, promoción y estudios de impacto del nuevo

programa Erasmus+ en el ámbito de la educación y la formación (2014-2020) y del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) 2007-2013.

En cada curso pueden cambiar las condiciones, el número de becas y las cantidades asignadas. En caso de insuficiencia de becas se optará por la baremación establecida en el Programa de Movilidad Internacional.

Tras la adjudicación de plazas de movilidad internacional a destinos europeos, la Oficina de Movilidad Internacional se encargará de informar sobre los trámites que deben cumplir los estudiantes para ser beneficiarios de las becas Erasmus+ a través de reuniones informativas y notificaciones por correo electrónico.

Puedes consultar información de las bases, procedimiento y documentación de la Beca Erasmus+ en este enlace. [🔗](#)

Becas Iberoamérica. Santander Grado

Estas becas están disponibles para alumnos inscritos en el Programa de Movilidad Internacional con destino internacional en ciertas universidades con las que el Santander tenga un acuerdo de colaboración en los siguientes países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal, Puerto Rico y Uruguay.

Criterios de asignación: la baremación general del Programa de Movilidad Internacional. Todo



alumno que opte a esta beca deberá inscribirse previamente y de manera obligatoria.

En cada curso pueden cambiar las condiciones, el número de becas y las cantidades asignadas.

El listado de universidades con las que actualmente tiene convenio de intercambio la Universidad Antonio de Nebrija y que son elegibles para las becas Iberoamérica Santander se puede consultar [aquí](#).

Otras ayudas

Aparte de estas becas gestionadas por la Universidad Nebrija, existen otras oportunidades para conseguir ayuda financiera:

Los alumnos ya becados en la Universidad Nebrija tendrán la oportunidad de mantener sus becas mientras estén en el extranjero, siempre y cuando cumplan con los requisitos correspondientes.

Algunas universidades ofrecen a los alumnos de intercambio la posibilidad de ser un lector/tutor en su departamento de lenguas (“*Teaching Assistant*”). Las condiciones de tal puesto varían según la universidad de destino.

En algunos destinos, se puede buscar otro tipo de trabajo dentro de la universidad o fuera, si el visado correspondiente se lo permite. Es importante consultar a la universidad de destino y/o a la embajada correspondiente para más información.

En algunas universidades socias, se ofrece al alumno de intercambio una plaza en las residencias universitarias. Esta plaza se puede ofrecer a un precio rebajado, o si participa en un programa cerrado de *Teaching Assistant*, los gastos correspondientes pueden figurar dentro del programa. (Las condiciones de la asignación de estas plazas limitadas varían según el destino y el curso, y lo más habitual es tener que seguir los procedimientos habituales que exige la universidad destino para solicitar alojamiento)

Los alumnos que deseen realizar prácticas en otros países europeos pueden beneficiarse de la ayuda **Erasmus+ Prácticas**. Para más información, ponte en contacto con el Departamento de Carreras Profesionales a nebrijaprofesional@nebrija.es

Para otras posibles becas (no gestionadas por la Universidad Nebrija), la Oficina de Movilidad Internacional recomienda buscar a través de la web, solicitar información en las embajadas correspondientes, en las Comunidades Autónomas de origen, otras organizaciones, etc.



Información Importante

Estudiar en el extranjero es una gran experiencia. Sin embargo, requiere de la realización de múltiples trámites de los que el estudiante tendrá que hacerse responsable. Estas son las responsabilidades que corresponden exclusivamente al alumno. La Oficina de Movilidad Internacional se compromete a facilitarle al alumno cualquier información adicional que proporcione la universidad de destino correspondiente pero, una vez formalizada su candidatura, el alumno se deberá informar de los trámites a realizar, fechas límites importantes, etc.



Alojamiento

La gestión del alojamiento, así como de los pagos relacionados en la universidad de destino es competencia y responsabilidad exclusiva del alumno con la universidad extranjera.

Según la información que proporcione la universidad de destino, la Oficina de Movilidad Internacional informará al alumno de las modalidades de alojamiento y su gestión.

Dependiendo de la universidad y del país de destino en que se encuentre, los alojamientos podrán ser:

- Residencias de estudiantes dentro y/o fuera del campus
- Pisos compartidos de estudiantes.
- Alojamiento con familias.
- Casas dentro y fuera del campus.



Visado

Dentro de la Unión Europea: No es necesario visado para ciudadanos europeos; el DNI y/o el pasaporte en regla son suficientes. Para **alumnos extra-comunitarios**, se puede requerir un visado e incluso documentación adicional para poder estudiar fuera de España (especialmente importante en caso de tener que solicitar un visado "Tier 4" en Reino Unido).

En todo caso, el alumno debe informarse sobre los trámites administrativos para la ciudad y/o país de destino en el que estudiará.

Fuera de la Unión Europea: Es obligatorio solicitar un visado para estudiantes en la embajada del país de destino. Su obtención será responsabilidad del estudiante.





Seguro médico

Es absolutamente indispensable para todos los alumnos tener su estancia en el extranjero cubierta por un seguro médico.

Hay varias opciones, según los requisitos de la universidad de destino:

- Seguro médico propio del alumno con cobertura internacional.
- Países de la Unión Europea: Los alumnos que vayan a universidades dentro de la UE deberán solicitar a la Seguridad Social la Tarjeta Electrónica de la Seguridad Social, que les permitirá disfrutar de los servicios de Salud Pública del país de destino. No obstante, no es un seguro de viaje y se recomienda la contratación de un seguro complementario que amplíe la cobertura sanitaria de la Tarjeta Sanitaria Europea.
- Resto de destinos: Muchas universidades de destino fuera de la Unión Europea ofrecen a los alumnos extranjeros la posibilidad de contratar un seguro médico gestionado por la propia universidad (válido para la duración del intercambio). Algunas de esas universidades, de hecho, exigen que el alumno contrate ese seguro médico para asegurar que la cobertura cumple con los requisitos legales.

Otras universidades fuera de la Unión Europea aceptan seguro médico contratado a través de otras compañías.

El alumno se debe informar sobre las opciones a través de la propia universidad de destino.

Sea cual sea el caso, es imprescindible realizar este trámite antes de la partida.



Vacunas

Generalmente para la UE no es necesario presentar cartilla de vacunas. Sin embargo, varias universidades no-europeas exigen un historial de vacunas certificado por un médico. Las universidades especifican en sus solicitudes qué vacunas requieren y qué documentación médica es necesario presentar.



Outgoing checklist

Imagínate: ¡Has sido aceptado en la universidad de destino que deseabas! Y ahora, ¿qué?

No te olvides de algunas cosas muy importantes para tu estancia fuera:



Antes de tu marcha



Learning Agreement: Escoge tus asignaturas con ayuda de tu Coordinador/a y cumplimenta y firma los modelos correspondientes del *Learning Agreement*.



Visado/Pasaporte: Comprueba que tienes el visado adecuado para entrar y quedarte en el país de destino como alumno de intercambio y que tu pasaporte y DNI están en vigor. Algunos países requieren que tu pasaporte se encuentre en vigor varios meses más allá de la fecha final del intercambio; infórmate con el consulado/embajada correspondiente.



Alojamiento: Consulta con tu universidad de destino las opciones de alojamiento.



Matrícula: Renueva la matrícula en la Universidad Nebrija. Hay que pagar los derechos de inscripción antes del 1 de julio. Además, no te olvides de realizar la automatrícula online, seleccionando "TOTAL PROGRAMA INTERNACIONAL" (no hace falta que introduzcas las asignaturas a cursar) Si tienes cualquier duda contacta con el Centro de Atención al Estudiante (ATE) mediante la creación de un ticket desde el portal del alumno.



Seguro Médico: Asegúrate de que tienes un seguro médico que te cubra en el extranjero.

- Si eres estudiante Erasmus+, puedes solicitar la **Tarjeta Sanitaria Europea** para tener cobertura médica en los países de la Unión Europea.
- Si no eres estudiante Erasmus+, las universidades de destino suelen proporcionar información sobre tus opciones de **seguro médico**.

Erasmus+: Si eres estudiante Erasmus+, no te olvides de la gestión de tu ayuda económica.

Ya en el destino



Escribe un mail o llama a tus padres:
¡Te lo agradecerán!



Datos de contacto: Informa a la Oficina de Movilidad Internacional en Nebrija de tu información de contacto.



Certificado de Llegada: Preséntate en la oficina internacional de tu universidad de destino. Pide que te firmen y sellen el certificado de llegada (*Certificate of Arrival*) y que envíen el documento original a la Oficina de Movilidad Internacional de Nebrija.

ECTS

Recuerda que para consultas sobre asignaturas y **reconocimiento de créditos**, tu contacto es tu Coordinador Académico Internacional en Nebrija.

Certificado de Salida: Preséntate en la oficina internacional de tu universidad de destino. Pide que te firmen y sellen el Certificado de Asistencia (*Certificate of Attendance*) y que envíen el documento original a la Oficina de Movilidad Internacional de Nebrija.



Pagos pendientes: No te olvides de hacer cualquier pago pendiente en la universidad de destino (no de matrícula, sino de alojamiento, libros de texto, tasas de orientación, etc.) antes de volver a España. Si tienes pagos pendientes, puede que la universidad retenga tu expediente académico, lo cual retrasaría la imputación de créditos cursados en el extranjero.



Modificaciones al Learning Agreement: Si tienes que realizar cambios a las asignaturas previamente aprobadas, contacta con tu Coordinador Internacional por email para pedir su aprobación de los cambios por escrito. Además, una vez que estés inscrito oficialmente en todas tus asignaturas, debes dejar constar cualquier cambio en el apartado correspondiente del *Learning Agreement*. ¡No te olvides de conseguir todas las firmas correspondientes!



Expediente académico o Transcript de notas de la universidad de destino: Por norma general la universidad de destino nos enviará tu expediente de notas directamente a la Oficina de Movilidad Internacional. No obstante, a veces hay que solicitar formalmente el expediente académico (*transcript* de notas) de tu estancia en el extranjero. Pregunta en la oficina internacional de la universidad de destino si hay que hacer algún trámite especial para que desde allí envíen a la Oficina de Movilidad Internacional tu expediente una vez que esté disponible. Una vez que la Oficina de Movilidad Internacional reciba tus notas, las entregará a los departamentos correspondientes para que inicien el proceso de convalidación.



¿Dudas?: Si tienes algún problema, contacta primero con la oficina internacional de tu universidad de destino. Si hace falta, avisa también tanto a la Oficina de Movilidad Internacional de Nebrija al correo outgoing@nebrija.es, como al Coordinador Académico Internacional de tu facultad en Nebrija.



Contactos

La Oficina de Movilidad Internacional
está a tu disposición en:



Campus Madrid-Princesa
C/ Sta. Cruz de Marcenado, 27
28015 Madrid
Tel.: 91 452 11 03



Campus Dehesa de la Villa
C/ Pirineos, 5528040 Madrid
Tel.: 91 452 11 00



outgoing@nebrija.es
erasmus@nebrija.es